Sesión 78.-

Día 6 de septiembre de 1918.

En Buenos Aires a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7072 1º Trasladar a la escuela n. 3 del Consejo Escolar 9º en reemplazo del señor Diego Percival que fué

Armando Magy.- Traslación del C. E. 19. al 9º.

ascendido, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 16 del Distrito 19º, don Armando Megy.-

4868 María T. González. Postergando ascenso como maestra del C. Escolar 5º.-	5º	No hacer efectivo el ascenso a la segunda categoría de la maestra de tercera de la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 5º, señorita María Teresa González, hasta tanto rinda los exámenes de tesis y general que le faltan para terminar los estudios del profesorado en historia.-
6538 Escuela 12 del C. E. 15º Ubicación de una maestra.-	S.	Ubicar en la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 15º, en la vacante dejada por la señorita Leonor Delbósco con motivo de su ascenso, a la maestra señora Marcelina Tuyague de Marquestó, de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo en sesión de agosto ppdo.-
6186 Escuela 11 del C. E. 20º Denegando ampliación del edificio.-	20º	No hacer lugar al pedido de ampliación del edificio particular donde funciona la escuela n.º 11 del Consejo Escolar 20º (Montes de Oca 944) por no

	permitirlo la ley de presupuesto general en vigencia.-	
7860	D. Cuando se disponga la adjudicación de obras, cuyo valor no exceda de diez mil pesos moneda nacional, en provincia y territorios, su importe será liquidado a favor del señor Director General de Arquitectura, quedando pendiente el pago por Tesorería hasta la oportunidad en que aquel funcionario se lo reclame por nota certificando que las obras han sido terminadas satisfactoriamente.-	Liquidación de partidas por obras que se adjudiquen en provincias y territorios.
7897	B. Manifestar a la Biblioteca Nacional de Maestros que no es posible acordarle la suma de quinientos pesos moneda nacional para refuerzo de la partida que tiene asignada para encuadernaciones, por las razones terminantes que dá Dirección Administrativa en los informes producidos en el ex-	Biblioteca N. de Maestros. Sobre refuerzo de la partida para encuadernaciones.-

pediente.-

7824 D. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor Director Administrativo, por la suma de dos mil pesos moneda nacional recibida con fecha 24 de julio ppdo para pagos urgentes del mismo mes, haciéndose la imputación de los distintos gastos en la forma indicada por Contaduría a fs 89 del expediente.

Dirección Administrativa. Rendición de cuentas por julio último.-

2422 7° 1°.- Suprimir los grados ambulantes que funcionan como ensayo en la escuela n° 4. del Consejo Escolar 7°.

2°.- Trasladar las oficinas del Consejo Escolar al local de la escuela n° 13 del mismo, donde según lo manifiesta dicha Corporación se ha reservado un local conveniente para la Secretaría, sin que su funcionamiento perjudique los intereses de la escuela.-

3°.- Habilitar el salón de clase que ocupaban las oficinas del mencionado Consejo en la escuela n° 4, con las dos seccio_

Consejo Escolar 7°. Traslación de sus oficinas al local de la escuela 13 y habilitación de aula en la n° 4.-

		nes ambulantes del primer grado inferior.–	
14.326	16°/916.	No hacer lugar a la autorización solicitada por el Consejo Escolar 7°, para invertir del Fondo de Matrículas, hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, en la instalación del consultorio odontológico en la escuela n° 4 de su dependencia, por las razones que se han tenido en cuenta al dictarse la resolución de 20 de junio del año 1917 (circular 219).–	Consejo Escolar 7°– Denegando instalación de consultorio odontológico.–
		Nombrar,	
8191	10°	Maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del Consejo Escolar 10°, a la maestra normal señorita Irene María Tissinis, por creación de grado.–	Escuela 16 del Consejo Escolar 10°– Nombramiento de maestra.
6703	18°	Vice-director de la escuela infantil n° 25 del Consejo Escolar 18° con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera categoría en	Escuela 4 del C. Escolar 4°– Nombramiento de vice-director.–

vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de 4 Febrero de 1908, al actual maestro de primera categoría de la escuela n. 4 del Distrito 4°, maestro normal señor Antonio Sembrano.-

8193.- Consejo Escolar 15°.- Nombramiento de maestras para varias escuelas.

15°. 1°.- Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 15°, a las siguientes maestras normales:
Escuela n. 18 - Srta Teresa Gainza, en reemplazo de la señorita Rosa Esther Anguisola cuya renuncia se acepta.-
Escuela n. 2 - Srta María Cruz Pérez, vacante por ascenso de la señorita Angela Carchena.
Escuela n. 17 - Srta Josefina Naveiro por aumento de inscripción.-
2°.- El nombramiento

de la señorita María Cruz Pérez se efectúa con carácter provisional hasta tanto la misma presente el certificado definitivo de vacuna en la oficina de Estadística.–

3°– Suspender la consideración de las ternas para el nombramiento de maestra en las escuelas 8 y 12 del citado Distrito.–

8192 9°. Consejo Escolar 9°– Nombramiento de maestros para la escuela 13.–

1°.– Maestra de segunda categoría para la escuela n.° 13 del Consejo Escolar 9° a la P. N. señorita Ana Violeta Peruani, por creación de grado.

2°.– Maestros de tercera categoría para la escuela n.° 13 del mismo Distrito por creación de grados, a los siguientes maestros normales: Cándido Marcelino Montenegro, José María García, Florencio R. Lugand, Antonieta María Germani y María Heligón, debiendo ésta última com–

probar en la oficina de Estadística su cambio de estado.—

Consejo Escolar 16°.—Nombramiento de miembros para reemplazar a dimitentes.—

Miembros del Consejo Escolar 16° por lo que resta del período 1917-1918 a los señores Antonio Díaz, calle Bebedero 3979, Edmundo F. Talcaño, Tabezón 2323 y Jorge Muñoz, Nahuel Huapi 4930, en reemplazo de los señores Juan Brethes, Luis J. Palma, y doctor Carlos J. Gonella que renunciaron.—

7125 15°. Escuela 7 del Consejo Escolar 15°.—Nombramiento de vice-director.—

Vice-director de la escuela elemental n.° 7 del Consejo Escolar 15° con carácter honorario y con el sueldo de maestro de primera en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, y en reemplazo del señor Octavio Darnet que fué ascendido, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela y subpreceptor de la nocturna "A" del citado

Distrito don Emilio R. Pichot.-

4286	5°/911.	Manifestar a la señorita Mercedes Locati, directora de la escuela particular sita en la calle Patricios 151, jurisdicción del Consejo Escolar 5°, que para que subsista la autorización acordada en junio 17 ppdo, debe proceder al cambio de local, en vista de que la Municipalidad de la Capital comunica haber concedido permiso con anterioridad a aquella fecha para habilitar una casa de tolerancia en el n° 157 de la citada calle.	Cambio de local de la escuela particular Patricios 151.-
4784	15°	Reservar la consideración de la propuesta en venta de un terreno, formulada por los señores Enrique B' O. Meara y Carlos Moreno, hasta que se cuente con la autorización del P. Ejecutivo a que se refiere el decreto de fs 8 del expediente.-	Postergando consideración de una propuesta de venta de terreno.-

7612 Creación de bibliotéca en la escuela 3 del Consejo Escolar 3º.-	3º.-	1º.- Autorizar la creación de la biblioteca proyectada por la dirección de la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 3º dentro del mismo establecimiento y proveerle con ese destino del mobiliario solicitado.- 2º- Reservar el nombramiento de maestra para que se haga cargo de dicha biblioteca, hasta tanto se disponga su funcionamiento definitivo.-

Sección Provincias

6542 Escuela 84 de Salta - Licencia a la directora.-	S.	Conceder, en las condiciones más favorables que acuerden los reglamentos, la licencia que solicita la directora de la escuela n.º 84 - Acoyte (Salta), señora Juana Molina de García, por enfermedad.-
7439 Escuela 126 de Salta - Disponibilidad de la directora.	S.	Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a la actual directora de la escuela n.º 126 de Salta, señora Mercedes Murua de Rodríguez,

Ze

hasta tanto sea trasla_dada, a propuesta de la Inspección Sec_cional, a otra escuela que por su ubicación sea más propicia a su salud.-

7486	I	Permutar en sus respec_tivos puestos a los Secre_tarios de las Inspeccio_nes Seccionales de Bue_nos Aires y La Rioja, seño_res Juan M. Garibotti y Francisco Solano G, haciéndose constar que al primero se le trasla_da a su pedido, por mo_tivos de salud y al segun_do por razones de mejor servicio.-	Permuta de dos secreta_rios de ins_pecciones secciona_les de pro_vincia.-
9240	E.	Suspender la resolución de 22 junio último por la que se autorizaba a Dirección Administrativa para so_licitar de la universidad de Tucumán el precio de 116 ejemplares del libro "Ha_cia la ciencia del lengua_je" con destino a las bi_bliotecas escolares de la Capital, hasta tanto el Consejo cuente con recur_	"Hacia la ciencia del lenguaje".- Suspendien_do adqui_sición de ejemplares.-

sos necesarios para poderla poner en vigor.-

4906 E. Declarar acogida a la provincia de Entre-Ríos a los beneficios de la ley nacional de subvenciones n.º 2737 por el corriente año, por haber llenado todos los requisitos legales para el efecto.-

Entre-Ríos- Acogimiento a la ley de subvenciones.-

7342 S. Declarar cesante al maestro de la escuela nacional n.º 33 "Pozo del Molle" (San Luis) don Juan de Dios Magallanes, sin título profesional, que presta servicios en carácter de interino y no goza de buen concepto profesional, y nombrar en su reemplazo al M. N. señor Osvaldo Pérez.-

Escuela 33 de San Luis- Cesantía de un maestro y nombramiento de reemplazante.-

5425 I Reconocer en la categoría que corresponda al personal de las escuelas nacionales en provincias que indica la Inspección General respectiva en sus notas de 19 de junio, y 20 y 23 de julio del corriente año, debiendo registrar sus títulos en Estadística los maestros

Reconocimiento de categorías de maestros de provincias.-

que no lo hubieran hecho.

Hacer saber al Director General de Escuelas de la provincia de Mendoza, don Enrique Julio, que el H. Consejo se ha enterado muy complacido de los términos de su telegrama de 5 del actual, por el cual comunica que en acto público, al que asistieron los tres ministros del P. E., se solemnizó la entrega de las 50 escuelas que la provincia ofreció a la Nación.-

Dirección General de Escuelas de Mendoza- Acusando recibo de un telegrama sobre entrega de 50 escuelas.-

5036. 8. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 31 de julio ppdo recaída en este expediente, por el que se traslada a la maestra de tercera categoría de la escuela n. 9 del Consejo Escolar 16º, M. N. señorita Elvira Ayala Bravo, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n, en reemplazo de la maestra auxiliar de la escuela n. 55 Ludueña (Santa Fe), señora Julia Godoy de Lorenzetti, por de-

Escuela 9 del Consejo Escolar 16º.- Derogando traslación de una maestra.-

sistir aquella de dicha traslación.-

7078 E. 1º.- Declarar cesantes a la directora de la escuela nacional n.º 40 "Talleres Nacionales" (Tucumán), señora Rosario P. de Sotomayor, y al ayudante de la misma escuela don Benjamín Sotomayor, porque han demostrado ambos carecer de la verdadera conciencia de educadores, evidenciando una lamentable perversión moral, al supeditar a sus caprichos personales los elevados intereses de la escuela.-

Escuela 40 de Tucumán. Cesantía y traslación de personal.-

2º.- Mantener la traslación de las maestras señora Waldina V. de Heilbron a la escuela n.º 46 "La Falda" (Tucumán) y señorita Sofía Torres a la n.º 241 "El Puesto" (Tucumán) conservando sus respectivas categorías, con advertencia de que el H. Consejo ha visto con desagrado el poco interés que ponen en mejorar su ac-

		ción en el cumplimiento de sus deberes.–	
4650	S.	Dejar sin efecto el nombramiento otorgado por resolución de 24 de julio ppdo, recaída en este expediente, a favor de la señorita María Juana Alvarez, como directora de la escuela nacional n.º 11 de Santa-Fe, por haber desistido de ocupar la dirección de dicha escuela dos de las maestras propuestas en la terna respectiva, siendo una de ellas la señorita Alvarez; debiendo la Inspección General de Provincias elevar nueva terna para proveer la expresada vacante.–	Escuela 11 de Santa Fe. Derogando nombramiento de directora.–
		Sección Territorios.	
7930	T.	Acordar la permuta que solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas n.º 30 y 54 del Chaco, señoritas Emilia D. Festorazzi y Adelaida Percival, respectivamente.–	Escuelas 30 y 54 del Chaco. Permuta de dos maestras.–
7560	T.	Aprobar el contrato de	Escuela 19

de Formosa.- Locación de casa para su funcionamiento.- | locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Liceris Sotomayor y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 19 de Formosa, señor Juan Tamagó en el que se estipula el alquiler mensual de cien pesos m/n, plazo de tres años, a contarse desde el día que la casa sea ocupada por la escuela; debiendo imputarse éste gasto al Inciso 11, Item 56 del presupuesto general vigente.

7147 Traslación de personal de escuelas de territorios.- | I 1º.- Disponer que la escuela nº 73 de Colonia Helvecia (Pampa), funcione con un solo grado en razón de que la concurrencia escolar (26 niños), no consiente más que un solo maestro.-

2º.- Disponer la traslación de la directora y maestro de la expresada escuela señora Dominga M. B. de Calderón y señor Fermín Calderón a la nº 27 de Tuer

to Madryn en reemplazo, respectivamente, de la directora señora Parmenia Funez de Paez y maestra señorita Francisca Cornejo que pasan a otro puesto.-

3°.- Trasladar a la directora de la escuela n° 27 de Puerto Madryn señora Parmenia Funez de Paez a la n° 73 de Colonia Helvecia, en reemplazo de la directora señora Dominga M. B. de Calderón.-

4°.- Acordar a la señora Dominga M. B. de Calderón y señor Fermin Calderón, los pasajes y viáticos que indica la Inspección General respectiva a fs 10 del expediente.-

8004 P. 1°.- Trasladar a la escuela n° 26 de "General Pico" a la maestra de tercera señorita Ilda Aragón, nombrada últimamente para la n° 4 de Posadas en reemplazo de la señorita Teresa Caddey que ha solicitado licencia hasta el 1° de diciembre próximo y que según informaciones del — Traslación de dos maestras de escuelas de territorios.-

Inspector Seccional, ha aceptado un puesto en la escuela normal de Lincoln.

2°.- Hacer constar que la señorita Amalia Perié, maestra sobrante de la escuela n° 3 de Posadas, ha pasado a prestar servicios a la n° 4 del mismo punto, en reemplazo de la señorita Ilda Aragón que pasa a otro punto.-

3°.- Anular la órden de pasaje agregada al expediente como también la órden de pago de viático que se extendió a la señorita Aragón para su traslación a Posadas.

4°.- Acordar a la señorita Ilda Aragón un pasaje hasta General Pico y librar órden de pago a su favor por la suma de quince pesos m/n para viático.-

7670 Casillas de madera.- Licitación pública para su — D. 1°.- Autorizar el gasto de la suma de doscientos mil pesos m/n en la adquisición de diez casillas de madera desmontables, con destino a instalación de escuelas

en los territorios nacio_nales.-
2º.- Llamar a licitación pública para el día 8 de octubre próximo, a las 2 p.m. en el local de este Consejo (Secretaría) Rodríguez Peña 935, para la construcción de diez casillas de madera desmontables, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos agregados al expediente que se aprueban al efecto y que tendrán los interesados a su disposición en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición.-
3º.- Dispónese que los interesados hagan sus propuestas en los formularios oficiales impresos, con tal objeto, en sobres cerrados, ante la mesa de licitación y en presencia de los interesados que concurran al acto, de conformidad con lo dispuesto en las leyes de Contabili_

adquisición con destino a escuelas de Territorios, dentro de la suma de $ 200.000.

dad y Obras Públicas, no admitiéndose por lo demás, aquellas propuestas que no llenen dichas formalidades.

Sección Varios.-

Asociación de Cultura Popular.- Acusando recibo de una invitación.

Acusar recibo de la nota de la Asociación de Cultura Popular por la cual se sirve invitar a los miembros del H. Consejo al festival que en homenaje a Sarmiento celebrará en el local del Museo Escolar Sarmiento el día 7 del corriente a las 5 p. m.-

6087 Pilar Maldonado.- Reválida de título.

M. Acordar la reválida del título de maestra normal de la República del Paraguay, que solicita la señorita Pilar Maldonado y su equiparación al de maestra normal nacional, debiendo la recurrente presentar su título en la oficina de Estadística y efectuar el pago del derecho de cincuenta pesos m/n que para estos casos establece el artículo 34, inciso 5° de la ley de

papel sellado.-

5455 C. Denegar la autorización que solicita el Centro Nacional de Pensionistas y Maestros para que los directores de las escuelas dependientes del Consejo reconozcan al Presidente de ese centro, mayor Arturo P. Lusioni, los recibos de los maestros que se hubieran abonado para que dicha institución pueda hacer efectivo el cobro al día siguiente a aquel en que se paguen por la Tesorería, cobrándose sólo un medio por ciento de interés.- | Centro Nacional de Pensionistas y maestros. Denegándole autorización solicitada para que directores reconozcan recibos de sueldos.

Acusar recibo de la nota de 5 del actual del señor Carlos M. Biedma por la que invita a los miembros del H. Consejo a la primera exposición a realizarse en su mesa escolar para generalizar el manejo de la misma, haciéndole saber que puede invitar al profesorado de las escuelas de esta dependencia al | Acusando recibo de una invitación del señor C. M. Biedma.

referido acto.-

7251 C. "Centro Estudiantil Ameghino". Denegándole autorización solicitada para levantar subscripción.-

1°.- No hacer lugar al pedido formulados por el "Centro Estudiantil Ameghino" sobre levantamiento de una subscripción entre los alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo, para contribuir a la erección de un monumento en memoria del doctor Florentino Ameghino, por oponerse las disposiciones reglamentarias en vigencia.-

2°.- Ordenar a Mesa de Entradas y Salidas no dé curso a solicitudes de ésta índole.-

Sección Capital.-

Contaduría General de la Nación. Pidiéndole copia de una nota pasada por el Contador Fiscal Sr Souza.-

El señor presidente manifestó que había citado al Contador Fiscal, señor Souza, a su despacho, invitándole a que concretara cuales eran las graves irregularidades que había encontrado en la investigación que actualmente realiza, habiendo contestado el señor Souza que no

ha terminado su investigación y que no se responsabiliza de las versiones aparecidas en la prensa diaria ni de los comentarios que circulan al respecto; que los resultados de su investigación los comunicará bajo su firma a la Contaduría General de la Nación en el momento oportuno; y que, preguntado sobre las dificultades con que había tropezado en el desempeño de su misión, manifestó que al respecto había pasado una nota a la Contaduría General de la Nación que no se creía autorizado a comunicarla en consecuencia el H. Consejo resolvió:

Dirigir nota a la Contaduría General de la Nación, pidiéndole copia de la nota que ha pasado el Contador señor Souza respecto de dificultades con

que ha tropezado en la investigación.—

Sección Provincias.—

6687 I.—No hacer lugar a la traslación del Inspector Seccional de la provincia de Catamarca, señor José D. Cardoso, propuesta por la Inspección General de Provincias, por no encontrar el H. Consejo que tal medida esté justificada por razones de buen servicio ni por las conclusiones del sumario levantado por el señor Inspector Teodosio Brea (expediente 2.243-C).—

Denegando traslación del inspector seccional de Catamarca propuesta por la Inspección General.—

El señor vocal Boero fundó su voto a favor de la traslación propuesta por la Inspección General de Provincias, manifestando que esta se proponía realizar un plan para la mejor eficacia de la enseñanza en las escuelas nacionales que hasta el presente no ha tenido el control directo del Consejo por su misma organización peculiar, que

a juicio del vocal, conviene modificar substancialmente más en su parte técnica que administrativa.—
A fs 27 entre renglones 27 y 28 "su funcionamiento perjudique los intereses de la escuela" - Vale.—
A fs 32 entre renglones 16 y 17 "permiso". Vale.—
Sobre raspado a fs 45 renglón 12 "Florentino" - Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m.—

Angel Gallardo

Pablo A. Pizzurno